Papel del Sello Quarto de mil quinientos y treinta y cinco.
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL QUINIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Prisiones y sobligos acenerlos de fuerzas y manifiesto y dar
cuenta de ellas siempre que se demande por dha Real Justicia ordi-
naria y desde dho dia de hoy las penas en que incurren
los Regidores mayores y Alcaldes de la Real no dan cuenta de
las prisiones que les son encargadas y a ello sobligo con su per-
sona y bienes con poder a la Justicia Ynanzieria de las que
fuesen en forma y a ello otorgo siendo testigos Dn Diego
de San Ramon y Benito Lara vecinos dhas villas que
los que dho Regidor Dn Diego no firmo por decir
no saber lo firmo a su ruego Otorgado y sacadas
Ynsertos con
mas sello Real

Benito de Lara

Ante mi
Francisco Gonzalez

Domingo 22 de Junio Con la de Bullas en veynte y nueve dias del mes
de Junio mill Seiscientos y cinco a los Sres Dn Francisco
Gonzalez Balverde y Dn Sebastian Maxilla de Herrera
Alcaldes ordinarios Dn Fernando Torrecilla Dn Diego de la Fuente
Sevilla Dn Dn Francisco Sevilla y Dn Dn Sebastian de Zuzo
Consejo Justicia y Ynsimo Dn Esteban de Ortuno por S. M.
estando juntos en forma de Cabildo como lo han tomado
y acostumbrado y en Jueves Casa Escuela y Salas de
ambas Mas por ser dia de Cabildo y Oficio de
la Republica dhos Señores dieron en forma de Cabildo y
vereda y Sentencia acordaron y determinaron lo Sigte
Primeramente los Comisarios de fuentes y de la Ma de Cordenzia
que estan de Cofrades den buxa a dhos Sres Dn Fernando
Torrecilla y Dn Dn Francisco Sevilla los que estando y presentes
aceptaron dhos nombramientos
La Comisarios para la obra de la Iglesia Nuestra Sra